



TARTAGAL, 19 de Abril de 2.023.-

RESOLUCION N° 165-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.167/23.

VISTO:

La solicitud presentada por Lic. Martha Cristina Barboza, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicho pedido solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades (Area Literaria)", en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de fecha 24 de noviembre de 2.022, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente por la suma de Pesos: Cinco mil novecientos cuarenta y uno con cuarenta y nueve centavos (\$ 5.941,49).

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.941,49), a la Lic. Martha Cristina Barboza, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades (Area Literaria)", en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.941,49), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto para Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Prof. Martha Cristina Barboza, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Ramón B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa